

Fecha de recepción: 19/01/2022  
Fecha de aprobación y recepción de la versión final: 23/05/2022

## La recepción hispana de la *Historia Augusta*: estado de la cuestión y nuevas calas

JAVIER VELAZA FRÍAS  
Universitat de Barcelona  
ORCID iD: 0000-0002-5811-3345  
velaza@ub.edu

**Resumen:** El objetivo de este trabajo es evaluar la cuestión de la recepción hispana de la *Historia Augusta* e incorporar a ella algunos nuevos testimonios.

**Palabras clave:** *Historia Augusta*. Recepción. Tradición clásica. España.

The Hispanic reception of *Augustan History*:  
state of the art and new coves

**Abstract:** This paper aims to evaluate the question of the Hispanic reception of the *Historia Augusta* and to take into account some new witnesses.

**Key words:** *Historia Augusta*. Reception. Classical tradition. Spain.

**Cómo citar este artículo:** Velaza Frías, Javier, «La recepción hispana de la *Historia Augusta*: estado de la cuestión y nuevas calas», *Revista de Estudios Latinos* 22 (2022), págs. 89-96.

Durante mucho tiempo, el de la recepción de la *Historia Augusta* en España ha sido un tema muy mal conocido. Solo en los últimos años ha empezado a esclarecerse de manera parcial gracias a diversas aportaciones de Josep Cloa<sup>1</sup>, María José Muñoz Jiménez<sup>2</sup>, José Calderón<sup>3</sup> y, en especial, de Marc Mayer<sup>4</sup>. Queda, sin embargo, todavía mucho trabajo por hacer al respecto: en estas páginas nos proponemos evaluar brevemente el estado actual de la cuestión e incluir algunos testimonios importantes a los que hasta el momento no se ha prestado la necesaria atención.

<sup>1</sup> Cloa (1996).

<sup>2</sup> Muñoz Jiménez (2008a y 2008b).

<sup>3</sup> Calderón (2018).

<sup>4</sup> Mayer (1997, 1998, 1999 y 2002).

1. Si procedemos en orden cronológico, se ha propuesto<sup>5</sup> que la más temprana recepción de la *Historia Augusta* en territorio hispano estuviese representada por Isidoro de Sevilla en su *Crónica Universal*<sup>6</sup>. La hipótesis resulta, sin embargo, muy dudosa por dos razones de diferente tenor: en primer lugar, la *communis opinio* sobre la transmisión del texto de la HA en los siglos que median entre su redacción y el renacimiento carolingio no parece compatible con la presencia de códices de la obra en la Península Ibérica en época isidoriana<sup>7</sup>. Por otro lado, un cotejo del texto de Isidoro con el de la HA revela más bien pocas semejanzas. Valga solo a modo de ejemplo el pasaje relativo al emperador Adriano, que dice así:

*Adrianus regnat annis XXI. Iste Traiani gloriae invidens, provincias Orientis Persis reddidit, et Euphratem fluvium finem imperii Romani posuit. Idem quoque Judaeos secundo effectos rebelles subjugat, urbemque Jerosolymam restaurat, eamque ex suo nomine Aeliam vocat.*

Como puede verse, el texto se compone de tres núcleos de información: el primero es el tiempo de reinado de Adriano, que se fija en veintiún años, en lo que Isidoro se separa ligeramente de la *Historia Augusta*, que da veinte años y once meses<sup>8</sup>. El segundo es el relativo al abandono de las provincias orientales, que se lleva a cabo, en la versión de Isidoro, *Traiani gloria invidens*: tal motivo está también ausente de la HA, pero aparece en los epitomadores, tanto en Festo 18,20 –*Hadrianum gloriae Traiani certum est invidisse*– como, de manera más exacta todavía, en Eutropio 8,6 –*Traiani gloriae invidens*–. Por fin, las noticias referidas al *Bellum Judaicum*, a la restauración de Jerusalén y a la atribución a la ciudad del nombre *Aelia* no aparecen ni en la HA ni en los epitomadores. Por tales motivos, parece evidente que una utilización de la *Historia Augusta* como fuente por parte de Isidoro es una hipótesis que debe descartarse.

2. Se ha propuesto también que la HA fuese una de las obras empleadas para la redacción de la *Primera Crónica General de España* de Alfonso el Sabio<sup>9</sup>. En este caso, carecemos también de cualquier tipo de evidencia positiva: la *Crónica* no cita nunca los nombres de los pseudo-autores de la HA, pero sí los de otros autores que están en la base de sus informaciones, como es el caso principalmente de Eusebio de Cesarea. Por lo demás, los pasajes que se han aducido distan mucho de constituir *loci similes* sólidos para poder defender una dependencia directa entre ambos textos.

3. Así las cosas, hay que decir que por el momento no existe evidencia alguna de un conocimiento directo de la HA en la Península Ibérica antes del

<sup>5</sup> Calderón (2018: 169-171).

<sup>6</sup> Editada por Mommsen (1894); posteriormente, v. la edición de Martín (2003).

<sup>7</sup> Véase al respecto Callu – Desbordes – Gaden (2002: lxxiv-lxxv).

<sup>8</sup> *Vita Hadriani* 25,11.

<sup>9</sup> Calderón (2018: 171).

s. XV. Llegados a esa centuria, contamos con dos noticias, una indirecta y una directa, sobre la presencia de sendos códices de la obra en territorio peninsular. La noticia indirecta es la que señala la existencia en la biblioteca del Príncipe de Viana de un *Elius Lampridius* que fue tasado en 15 libras<sup>10</sup>. Desconocemos, desde luego, cuál era el contenido auténtico del códice que se describe con tal título: de tratarse de una copia completa de la HA, resultaría extraño que se identificara con el heterónimo de Lampridio, que no comparece en el conjunto de las biografías hasta la *Vida de Cómodo*; por otro lado, la hipótesis de una copia concreta de esta última vida o del conjunto de las vidas atribuidas a Lampridio choca con la inexistencia de paralelos en la tradición textual de la HA<sup>11</sup>. En última instancia, carecemos también de cualquier indicio sobre si se trataba de una versión íntegra o de unos *excerpta*.

Este último es, efectivamente, el caso del único códice de la HA realmente conservado en España, el ms. 7805 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que lleva por título *Excerpta ex Q. Curtio, ex Laertio, ex Suetonio, ex Elio Spartiano, ex Livio de secundo bello punico* y que ha sido cumplidamente estudiado por María José Muñoz<sup>12</sup>. Su datación en el s. XV puede todavía precisarse mejor porque contiene una cita al *In Hypocritas et delatores Invectiva* de Poggio Bracciolini, que fue publicado en 1447/48<sup>13</sup> y que, en consecuencia, se constituye en *terminus post quem* para el códice matritense. A juzgar por los pocos pasajes incluidos en los *excerpta* que resultan relevantes a nivel de la tradición textual de la HA, podemos afirmar que el modelo del que derivan es un manuscrito de la familia  $\Sigma$ , aunque resulta imposible precisar si se incluiría en alguna de las líneas representadas por los manuscritos conservados.

4. Hasta donde sabemos, los dos códices mencionados representan los únicos testimonios fehacientes de la circulación peninsular de la HA en el s. XV<sup>14</sup>. Habrá que esperar, pues, al s. XVI para constatar un notable incremento de la recepción de la obra, sin duda como consecuencia de la circulación de sus primeras ediciones impresas<sup>15</sup>. Y, como es natural, esta presencia se revelará especialmente significativa en los cronistas e historiadores de la época.

---

<sup>10</sup> Sobre la biblioteca del Príncipe de Viana, v. Raymond (1858); Bofarull (1864: 139 y 204); Desdevises du Dezert (1889: 400-403); Beer (1894: 85-88); Altadill (1918: 184-189); Menéndez Pelayo (1950, vol. XLVI: 377).

<sup>11</sup> Sobre la tradición textual de la HA es todavía útil Ballou (1914).

<sup>12</sup> Muñoz Jiménez (2008a y 2008b).

<sup>13</sup> Muñoz Jiménez (2008a: 16).

<sup>14</sup> Se ha propuesto también (Calderón 2018: 172) que en las coplas XXIX-XXX de Jorge Manrique haya que reconocerse un conocimiento de la HA por parte del autor, pero esta hipótesis no parece fundamentada. En realidad los versos de Manrique denotan un conocimiento superficial y escolástico de los emperadores romanos, a los que menciona junto con otros personajes célebres de la antigüedad.

<sup>15</sup> Para las ediciones de la HA, v. Bellezza (1959).

En 1528 Antonio de Guevara<sup>16</sup> publica su *Libro áureo de Marco Aurelio emperador*, cuya versión revisada y ampliada verá la luz el año siguiente bajo el título de *Relox de príncipes*<sup>17</sup>. En el «Argumento» de la primera, Guevara explicita: «Declarándome más, digo que fueron muchos los que escrivieron de los tiempos de este Marco Aurelio, exçellente Emperador, conviene a saber: Herodiano escribió poco; Eutropio, menos; Lampridio, mucho menos; Iulio Capitolino, algo más. Las escripturas de éstos y de otros paresçieron mas epíthomas que no historias». Como era de esperar, los dos pseudoautores de la HA mencionados son Elio Lampridio, a quien se atribuye la biografía de Cómodo, y Julio Capitolino, que firma la de Marco Aurelio. Sin embargo, será en su *Década de Césares*, que se publicará en 1539<sup>18</sup> y que comprende biografías de Trajano, Adriano, Antonino Pío, Cómodo, Pértinax, Juliano, Severo, Caracala, Heliogábalo y Alejandro Severo, donde la influencia de la HA resultará más patente<sup>19</sup>: «Los nombres de los diez príncipes cuyas vidas aquí escrevimos son: Trajano, Adriano, Antonino Pío, Cómodo, Pértinax, Juliano, Severo, Bassiano, Helio Gábalo, Alexandro, los quales todos fueron emperadores de Roma y tuvieron la monarchía del mundo. Los escriptores y chronistas que destos diez príncipes escrivieron y de los que principalmente nos aprovechamos son: Dión griego, Plutarcho, Herodiano, Eutropio, Vulpicio, Sparciano, Julio Capitolino, Lampridio, Trebelio, Píndaro y Ygnascio, los quales todos fueron graves en sus palabras y sin ningún escrúpulo en sus escripturas». Nótese que aquí Guevara menciona correctamente cuatro de los seis heterónimos de la *Historia Augusta* –(Elio) Esparciano, Julio Capitolino, (Elio) Lampridio y Trebelio (Polión), pero no incluye a Flavio Vopisco y alude a Vulcacio (Galicano) con el nombre erróneo de Vulpicio. Pese a ello, no cabe duda de una utilización directa por parte de Guevara del texto de la HA, aunque la determinación de qué tipo de códice o de edición tuvo a su disposición es un objetivo que requeriría de estudios específicos todavía no abordados.

El sucesor de Guevara en el cargo de cronista del emperador Carlos V sería Pedro Mexía, quien fue autor, entre otras obras, de las exitosas *Silva de varia lección* de 1540<sup>20</sup> e *Historia imperial y cesárea* de 1545<sup>21</sup>, en la que aborda las biografías imperiales desde Julio César hasta Maximiliano de Austria. La identificación de las fuentes empleadas por Mexía es siempre un problema, por cuanto sabemos bien que muchas veces no dudaba en silenciar aquellas que

<sup>16</sup> En general, sobre la obra de Guevara, pueden verse Concejo (1985) y García Gual (1986 y 2011). Sobre las traducciones italianas de las obras de Guevara, v. Mayer (1999).

<sup>17</sup> Sobre la traducción italiana de Fausto, v. Mayer (1999: 182) y también Mayer (1998) y Calderón (2018: 173).

<sup>18</sup> V. la edición reciente de Jones (2017).

<sup>19</sup> Sobre la traducción italiana de esta obra, v. Mayer (1998 y 1999: 180-181). Sobre el Roseo, v. Ramelli (1858) y Bognolo (2010).

<sup>20</sup> En especial en su capítulo XXIX. *De los estraños y admirables vicios de Heliogabalo Emperador que fue de Roma, y de sus excesos y prodigalidades increíbles*.

<sup>21</sup> Calderón (2018: 172).

había usado de manera directa<sup>22</sup>. En el caso de la *Historia Augusta*, un cotejo de las citas lleva a verificar que, en efecto, en ocasiones la trae de segunda mano, pero en otras es seguro que la emplea de manera directa, como sucede en el caso de la *Vida de Galieno* o en los extractos de las *Vidas de los Treinta Tiranos*.

Y lo mismo sucede en el caso de Ambrosio de Morales, cuya *Crónica general de España* de 1574 hace diferentes referencias a textos de Esparciano, Lampridio, Julio Capitolino, Vopisco y Trebelio Polión, algunas de los cuales son incuestionablemente de primera mano. En ese mismo año ve la luz la *Historia maravillosa de la vida y excelencias del glorioso San Juan Bautista*, de Juan de Pineda, quien en 1576 publicará también *La Monarquía Eclesiástica o Historia Universal del Mundo desde su Creación*: en ambas obras, pero en especial en la segunda, se acude a la HA como fuente, aunque a veces con errores de atribución entre los diferentes autores que tal vez hayan de atribuirse a la convivencia entre citas de primera y de segunda mano.

Y, por supuesto, la lectura de la HA no podía faltar en el más grande de los humanistas hispanos del s. XVI, Antonio Agustín, cuyos fragmentos de historiadores recopilados en 1595 por su amigo Fulvio Orsini incluyen notas de lectura e interpretación a todas las biografías de la obra<sup>23</sup>.

5. Al entrar el s. XVII se constata un notable aumento del uso de la obra, principalmente todavía en los historiadores, pero ya también en autores de obras de temática diversa. A comienzos de la centuria, Francisco de Padilla publica su *Historia eclesiástica de España* (Málaga 1605), donde abundan las referencias a la HA, aunque no exentas de confusión entre los nombres de los autores, lo que puede hacer sospechar del carácter directo de su empleo. En 1608, el jurista castellano Jerónimo Castillo de Bobadilla incorpora buen número de citas textuales en su *Política para corregidores*, del mismo modo que lo hará, aunque en menor medida, Diego de Saavedra Fajardo en su *República Literaria*, cuyo manuscrito más antiguo data de 1612.

Si bien es dudoso que sean directas las citas del zaragozano Martín Carrillo en sus *Annales y memorias cronológicas* de 1622, lo son indudablemente las que introducen con texto latino, por un lado, Pedro Fernández de Navarrete en su *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe tercero...*, de 1626, y, por otro lado, Juan de Butrón, en sus *Discursos apoloéticos* editados en ese mismo año. No mucho después, en 1634, Rodrigo Caro utiliza la *Vida de Adriano* en su obra sobre las *Antigüedades y principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y corografía de su convento jurídico o antigua Chancillería*, y cita y traduce el poema *Animula vagula blandula*, aunque dice haberlo sacado de

---

<sup>22</sup> V. por ejemplo Cherchi (1993).

<sup>23</sup> Mayer (1999: 182-184).

los *Epigrammata vetera* de Pithoeus<sup>24</sup>. Interesante es también el testimonio de Joseph Vicente del Olmo, quien en su *Lithologia* de 1653 cita en latín diversos pasajes que después traduce o resume en castellano<sup>25</sup>.

El panorama de ese siglo puede completarse con referencias más escuetas, como las de Gabriel Díaz Vara Calderón en sus *Grandezas, y maravillas de la inclyta, y sancta Ciudad de Roma* de 1677 y las de Juan Caramuel en su *Architectura civil* de 1678<sup>26</sup>.

6. En el s. XVIII la HA estará presente en la obra de los más notables escritores ilustrados, sea como fuente histórica o jurídica. Así, por ejemplo, introduce varias citas textuales Gregorio Mayans y Siscar en sus *Disputationes Juris* de 1752 y Josep Finestres insiste en la utilidad de la obra para los estudios de jurisprudencia<sup>27</sup>, mientras que el también catalán Jaume Caresmar la usa y la cita en su *Disertación histórica sobre la antigua población de Cataluña en la Edad media*, también conocida como *Carta al Marqués de La Linde*, de 1780<sup>28</sup>. La monumental *Historia crítica* de Masdeu no podría, naturalmente, ignorar la HA, que lee en la edición de Saumaise de 1620, tal y como figura en su índice y cita profusamente.

Por fin, cabe recordar que el jesuita Juan de Andrés en su *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura* de 1793 puso la HA como ejemplo de la decadencia retórica de la historiografía romana<sup>29</sup>, y en su severa crítica no solo azotaba su estilo, sino que introducía incluso una pionera duda sobre su autoría múltiple: «Pero se fue aumentando mas y mas el abatimiento de los ánimos, y el corrompimiento de la eloqüencia; y la historia se vio precisada á callar, y á quedar obscurecida y sin gloria en las vidas de los emperadores, indignamente escritas por Elio Sparciano, por Julio Capitolino, por Trebelio Polion, por Flavio Vopisco, por Elio Lampridio, y por Vulcacio Galicano, si acaso estos son diversos de Elio Esparciano. Estas vidas se hallan honradas con el pomposo título de *Historia Augusta*, de que los eruditos hacen grande estudio (...) Las noticias que nos dan de tantos emperadores y césares, y de un largo transcurso de años del imperio romano, ciertamente deben interesar mucho á la erudíta curiosidad; ¿pero dónde se hallará el orden, la crítica, la filosofía,

<sup>24</sup> La traducción es la siguiente: *Alma mía regalada / huéspedada blanda del cuerpo, / compañera de mis gustos, / gloria de mi pensamiento, / ¿A qué lugares yrás, / de horror y de sombras llenos? / ¡Triste de ti! no harás / como antes, borlas y juegos.*

<sup>25</sup> Mayer (2002); Calderón (2018: 173).

<sup>26</sup> Del s. XVII es también el códice BN 9221 (olim Aa-72) titulado *Raccolta di varie Lezioni Accademiche sopra diverse materie, recitate nell'Accademia dell'Eccmo. Signore Duca di Medina Celi, Vicere et Capitan Generale nel Regno di Napoli*. A él corresponden las dos referencias que Menéndez Pelayo (1950, vol. XLVI: 377) recogía como imitaciones con los falsos títulos de *El Emperador Caracalla. Discurso sobre su vida* y *El Emperador Cómodo. Discurso sobre su vida*. En realidad, ambas han de excluirse de la tradición hispánica de la HA

<sup>27</sup> Closa (1996: 187-190, esp. 189); Calderón (2018: 174).

<sup>28</sup> Closa 1996, 190-195; Calderón 2018, 174.

<sup>29</sup> V. Calderón 2018, 173-174.

el estilo, y las otras prendas de eloqüencia histórica? ¡Qué decadencia de la historia romana desde Livio y Tácito á los escritores de la *Historia Augusta!* (...) Hechos sueltos, sin diseño, sin orden y sin interés, frías narraciones con inculto y bárbaro estilo son las obras de los Sparcianos, y de los otros escritores, y forman el mérito de la celebrada *Historia Augusta*».

Valgan, en fin, las lúcidas palabras de Andrés, para cerrar este panorama provisional de la recepción hispana de la HA, una recepción tardía e irregular, que requiere todavía de más estudios que vengan a completarla y a matizarla<sup>30</sup>.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALTADILL, J. (1918): 'La biblioteca y monetario del Príncipe de Viana', *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* 9, 184-189.
- BALLOU, S. H. (1914): *The manuscript tradition of the Historia Augusta*, Leipzig – Berlin.
- BEER, R. (1894): *Handschriftensätze Spaniens*, Viena.
- BELLEZZA, A. (1959): *Historia Augusta. Parte Prima: Le edizioni*, Genova.
- BOFARULL, M. (1864): «Inventario de los bienes del Príncipe de Viana», en *Apéndice al levantamiento y guerra de Cataluña en tiempo de Juan II, tomo XIII, Documentos relativos al príncipe de Viana*, Barcelona, 123-234.
- BOGNOLO, A. (2010): 'Vida y obra de Mambrino Roseo da Fabriano, autor de libros de caballerías', *eHumanista* 16, 2010, 77-98.
- CALDERÓN, J. (2018): «Notas sobre la tradición de la *Historia Augusta* en la historiografía y literatura españolas», en A. Guzmán – J. Velaza (eds.), *Miscellanea philologica et epigraphica Marco Mayer oblata. Anuari de Filologia Antiqua et Mediaevalia* 8, pp. 169-181.
- CALLU, J.-P. – DESBORDES, O. – GADEN, A. (2002): *Histoire Auguste. I.1. Introduction générale. Vies d'Hadrien, Ælius, Antonin*, texte établi et traduit par..., Paris.
- CLOSA, J. (1996): «Entorn la lectura de la *Historia Augusta* a Catalunya al segle XVIII», en G. Bonamente – M. Mayer, eds., *HAC Barcinonense*, Bari, pp. 186-195.
- CONCEJO, P. (1985): *Antonio de Guevara. Un ensayista del siglo XVI*, Madrid.
- CHERCHI, P. (1993): «Sobre las fuentes de la *Silva* de Pedro Mexía», *Revista de Filología Española* 73, pp. 43-53.
- DESDEVEISES DU DEZERT, G. (1889): *Carlos d'Aragon, prince de Viane: étude sur l'Espagne du Nord au XV<sup>e</sup> siècle*, Paris.
- GARCÍA GUAL, C. (1986): «El humanismo de fray Antonio de Guevara», en *El erasmismo en España*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 235-245.

<sup>30</sup> Calderón (2018, 174-180) ha analizado también la presencia de la obra en Pío Baroja y en J. Ortega y Gasset. Para una eventual influencia en García Márquez, véase López Calahorra 2017.

- GARCÍA GUAL, C. (2011): «Guevara y el ‘Libro Áureo’ del emperador Marco Aurelio», en J. Martínez García (ed.), *Falsificaciones y falsarios de la Literatura Clásica*, Madrid, pp. 97-108.
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid 1953-1995.
- JONES, J. R. (2017): *Antonio de Guevara. Una década de Césares*, Chapell Hill.
- LÓPEZ CALAHORRO, L. (2017): «La Historia Augusta y El otoño del patriarca de Gabriel García Márquez», *Minerva: Revista de filología clásica* 30, pp. 317-339.
- MARTÍN, J. C. (2003): *Isidori Hispalensis Chronica*, Turnhout, Brepols (Corpus Christianorum, Series Latina, 112).
- MAYER, M. (1997): «Towards a history of de Library of Antonio Agustín», *Journal of de Warburg and Courtauld Institutes* 60, pp. 261 272.
- MAYER, M. (1998): «Notas sobre la contribución hispana a las traducciones italianas de los clásicos latinos», *CFilClEstLat*15, pp. 541 548.
- MAYER, M. (1999): «Datos para el estudio de la tradición de la *Historia Augusta* en España», *Historia Augusta Colloquium Genevense VII*, Bari, pp. 179 184.
- MAYER, M. (2002): «Nueva contribución a la tradición hispánica de la *Historia Augusta*», *Historia Augusta Colloquium Perusinum VIII*, Bari, pp. 365 371.
- MENÉNDEZ Y PELAYO, M. (1950): *Bibliografía Hispano-Latina Clásica*, vol. III (ed. E. Sánchez Reyes), Santander, vol. XLVI.
- MOMMSEN, T. (1894): *Monumenta Germaniae Historica CM II*, 424-481.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, M. J. (2008a): *Un florilegio de biografías latinas. Edición y estudio del manuscrito 7805 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Louvain-la-Neuve.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, M. J. (2008b): «El *De Vita Caesarum* de Suetonio y la *Historia Augusta* en el manuscrito 7805 de la Biblioteca», en A. Cascón Dorado (ed.), *Donum amicitiae: estudios en homenaje al profesor Vicente Picón García* Madrid, pp. 363-374.
- RAMELLI, C. (1855): *Sulle opere di Mambrino Roseo*, Fabriano.
- RAYMOND, P. (1858): «La Bibliothèque de don Carlos, prince de Viana», *Bibliothèque de l’Ecole des Chartes* 19, 483-487.